



www.ramajudicial.gov.co

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
– SECCIÓN CUARTA –

Bogotá, 01 de julio de 2020.

**CERTIFICACIÓN SECRETARIAL**

Se deja constancia que los términos fueron suspendidos por el Consejo Seccional de la Judicatura desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria por el COVID- 19, salvo las excepciones taxativas contempladas en los Acuerdos expedidos por dicha autoridad, lo que conllevó al cierre judicial de la sede judicial del CAN. Conforme lo anterior, las decisiones notificadas por anotación en estado del 16 de marzo de 2020, se entienden notificadas el 01 de julio de 2020.



**MARY LUCY LAGUNA MURILLO**  
**SECRETARIA**

Cra. 57 No. 43 - 91 Piso 6 Complejo Judicial CAN  
Bogotá, D.C.

